



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 15 AGO 2011

VISTO:

La Resolución R/7 N° 302-2011, obrante a fs. 55/56 del Expte. CUDAP-SJB N° 028/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Visto, el Sr. Rector solicita a este Consejo Superior que dé la baja del patrimonio de la Universidad al vehículo Pick Up Toyota Hilux 4x4 dominio CAH 498.

Que ante el siniestro producido, la decisión adoptada protegió adecuadamente el patrimonio de la Universidad.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de Julio ppdo.

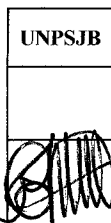
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

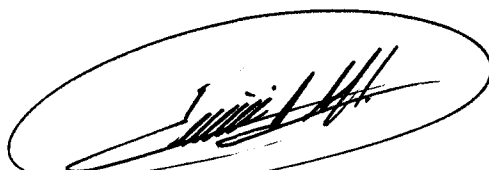
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja del patrimonio de la Universidad al vehículo Pick Up Toyota Hilux 4x4 dominio CAH 498.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 085/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARÍA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE